



Bogotá, agosto 9 de 2022.

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

**Asunto:** Información adicional al envío de información trimestral con corte a junio 30 de 2022. Expediente 31183.

A continuación certificamos el cumplimiento de las obligaciones post inicio de la fecha de admisión al proceso de Reorganización Empresarial autorizado mediante auto de marzo 8 de 2022.

1) A la fecha se han venido cumpliendo los pagos de sueldos y primas del personal empleado actualmente por la compañía, así como también, los aportes a la seguridad social, pagos indispensables para el cobro de las facturas de los servicios prestados.

De las facturas pendientes de pago causadas en el periodo con corte a junio 30 /2022, se encuentran pendientes de pago por valor de \$84.600.000, de las cuales una sola factura por 58.600.000 corresponde a los honorarios prestados por la empresa Bición SAS, por concepto de los honorarios causado por la asesoría para el trámite de la admisión a la Ley 116 y el saldo de \$26.000.000 corresponde a facturas varias de servicios con vencimiento no mayor de 30 días.

	PROVEEDORES	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	FACTURA	VALOR	
901,064,126-2	BICION BUSINESS TRANSFORMATION	25 MZO 22	25 JUN/22	201	53.655.000	<b>53.655.000</b>
900,222,934-1	EMPRESALUD OCUPACIONAL	09 MZO 22	09 JUN/22	1405	342.045	
		08 ABR 22	08 JUL/22	1468	665.653	
		09 may/22		1542	1.318.207	<b>2.325.905</b>

3,220,298-2	NELSON REYES	09 may/22	30 JUN/22	186	1.084.446	<b>1.084.446</b>
80.769.006	JULIO JAIME	31 mzo 22	20 JUN/22	CC 377 (Mzo)	1.267.717	
		02 MAY/22	30 JUN/22	CC 400 (Feb)	1.774.805	
		03 MAY/22	30 JUN/22	CC 399 (Abr)	1.774.805	
		31MAY/22	07 JUL/22	CC 406 (May)	1.867.728	<b>6.685.055</b>
51.714.020	Omar Garzon					
		31-may-22	27 JUN/22	Cta ene	600.000	
		31-may-22	27 JUN/22	Cta feb	600.000	
		31-may-22	27 JUN/22	Cta mzo	600.000	
		31-may-22	27 JUN/22	Cta abr	600.000	
		31-may-22	27 JUN/22	Cta may	600.000	<b>3.000.000</b>
51.714.020	Luz Mary Calderon	30 mzo 22	30 JUN/22	F 676 1-15 mzo	602.888	
		30 mzo 22	30 JUN/22	F 680 16-30 mzo	602.888	
		25-abr-22	08 JUL/22	F 683 1-31 Abr	835.967	
		25-may-22	08 JUL/22	F 686 1-31 May	835.967	<b>2.877.710</b>
41,780,972	ADRIANA MONTOYA	31 MZO 22	30 JUN/22	cc 370 (Mzo)	1.500.000	
		30-abr-22	07 JUL/22	CC 385 (Abr)	1.500.000	
		31-may-22	07 JUL/22	410 (may)	1.500.000	<b>4.500.000</b>
80.236.002	MANUEL MERCHAN	31-may-22	30 JUN/22	TRANSP MZO	196.100	<b>196.100</b>
19.381.582	JORGE ARANZA	15 may/22	30 JUN/22	CC 390 (Abr-May)	1.966.994	
			30 JUN/22	CC 389 (Mzo-Abr)	1.966.994	<b>3.933.988</b>
1.030.595.537	ANDRES MALAVERA	25-may-22	30 JUN/22	CC 407	3.972.400	<b>3.972.400</b>
102.235.530	YEISON PARRA	28-jun-22	08 JUL/22	CC 418	2.383.440	<b>2.383.440</b>

<b>TOTAL</b>	<b>84.614.044</b>	<b>84.614.044</b>
--------------	-------------------	-------------------

## 2) AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LA HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA.

A) Al corte del 30 de junio de 2022, la empresa no se encuentra en causal de disolución o terminación del proceso por cuanto no presenta posición patrimonial negativa ya que este se encuentra positivo y de otra parte en los dos últimos cierres anuales 2020 y 2021 la



empresa no reportó utilidad negativa. Así mismo, si bien en el corte a junio que se está enviando aparece una pérdida de \$204.000.000 millones de pesos, por el proceso de facturación que se hace posterior al fin de cada mes con los clientes, no está contabilizado el ingreso de servicios en proceso y se tiene el gasto extraordinario de los honorarios antes mencionado por 58 millones que no son repetibles en esa cuantía cada mes. Igualmente el indicador de razón corriente es superior a 1.

## B) BASES PARA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

**Mercado:** Si bien permanece la inhabilidad para contratar con el ESTADO, que en años anteriores había sido el generador del mayor volumen, nos hemos enfocado en la contratación con el sector privado, sector que es bastante amplio y para el cual contamos con la infraestructura operativa y equipos para su manejo. En estos días estamos empleando mas intensivamente el mercadeo de los servicios por mecanismos digitales (PAGINA WEB) y otras opciones de llegar al tipo de clientes objetivo, lo cual ya hemos logrado con clientes nuevos aunque aun no cumplimos al 100% las metas de este primer año.

**Situación Financiera:** A raíz de la admisión al proceso de reorganización, el sector financiero suspendió la posibilidad de otorgar nuevos recursos mientras no se logre la aprobación con todo los acreedores pues ellos representan aproximadamente el 71% del total de acreencias y si bien algunos están a la espera del desarrollo del Acuerdo, otros al contar con firma avalista de los socios han entablado demandas judiciales contra ellos, dificultando obtención de recursos a título personal para apoyo a la empresa.

La meta de facturación a estado cerca del 90% del proyecto informado en el flujo de caja pero el recaudo de cuentas anteriores del sector publico se ha visto dificultado por la exigencia de que primero paguemos las acreencias laborales y luego si tramitan el pago a nosotros, situación que nos toca hacer muy lentamente por la escasez de recursos si se trata de pasivos posteriores al 8 de marzo, o esperar al trámite del Acuerdo.

**Estructura Operativa:** Se han adecuado los costos a los nuevos volúmenes de operación reduciendo la nomina administrativa y gastos asociados a ella..Para la compra



de insumos se han debido hacer en efectivo por el cierre del crédito, el cual aun tenemos para algunos servicios. Con el personal nos encontramos al día pues es el principal insumo de nuestro servicio.

**Conciliación de Créditos:** Hemos venido trabajando con las entidades vinculadas a la seguridad social para determinar si existe algún pasivo pendiente por este concepto aunque por principio para lograr el pago de las facturas en todos los años de operación de la compañía, debe presentar el pago de las planillas del personal vinculado a cada contrato .Sin embargo, entidades como el ICBF nos han pedido información de los últimos cinco años lo que ha demorado la revisión por parte de ellos de toda la documentación aportada. En igual medida se encuentra en revisión los soportes de pago que se han enviado a Colfondos, Famisanar, Compensar, Colpensiones, Protección Y Salud Total, quienes han sido los primeros en solicitar la conciliación del pasivo si es que existe.

Con relación a las obligaciones tributarias, la DIAN nos expidió la Resolución No. 2022322740808005738 del 14 de julio de 2022 mediante la cual se nos aprobó la facilidad de pago de las obligaciones con esa entidad cuya copia adjuntamos a la presente.

El presente informe se envía para dar cumplimiento a la información complementaria de la reportada el día 05 de agosto con el número de radicado 2022-01-595162.

**CARLOS EDGAR MEDINA**  
Representante Legal Promotor Mr Clean S.A.  
C.C. 113.333.836 de Zipaquirá

**MARIA MARCELA MOYA**  
C.C. 52.167.155 de Bogotá  
TP No. 78925-T